

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.



ITE-CG 270/2021

DICTAMEN RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL SOCIALISTA, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN TOTAL VÁLIDA EMITIDA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización de este Instituto, relativo a la pérdida de registro del Partido Político Local Socialista, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno.

SEGUNDO. Se declara la pérdida de registro como Partido Político Local Socialista, en virtud de que al no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el cinco de junio de dos mil veintiuno, se ubicó en la causal prevista en los artículos 116, inciso f), segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 95 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tlaxcala y 94, párrafo primero, incisos b) y c) de la Ley General de Partidos Políticos y 40 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Lic. Germán Mendoza Papatzi
Secretario Ejecutivo
del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
 Rúbrica y sello

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.



ITE-CG 271/2021

DICTAMEN RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN TOTAL VÁLIDA EMITIDA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización de este Instituto, relativo a la pérdida de registro del Partido Político Local Encuentro Social Tlaxcala, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno.

SEGUNDO. Se declara la pérdida de registro como Partido Político Local Encuentro Social Tlaxcala, en virtud de que al no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno, se ubicó en la causal prevista en los artículos 116, inciso f), segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 95 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tlaxcala y 94, párrafo primero, incisos b) y c), de la Ley General de Partidos Políticos y 40 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Lic. Germán Mendoza Papalotzi
Secretario Ejecutivo
del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
 Rúbrica y sello

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.



ITE-CG 272/2021

Dictamen relativo a la pérdida de registro del Partido Político Local Impacto Social "SI", en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación total válida emitida en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización de este Instituto, relativo a la pérdida de registro del Partido Político Local Impacto Social "Si", al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno.

SEGUNDO. Se declara la pérdida de registro como Partido Político Local Impacto Social "Si" en virtud de que al no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno, se ubicó en la causal prevista en los artículos 116, inciso f), segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 95 párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tlaxcala y 94, párrafo primero, incisos b) y c) de la Ley General de Partidos Políticos y 40 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Lic. Germán Mendoza Papalotzi
Secretario Ejecutivo
del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

